

*Acuerdo pe 31 de Julio, expidiendo patente de nacionalización de la barca "Salvadora."*

El Gobierno:

Habiendo solicitado el señor don Luis Debayle, se le extienda patente de nacionalización, para poder enarbolar, en su barca "Salvadora," la bandera de la República. Estando llenados los requisitos del caso: en uso de sus facultades.

Acuerda:

Expedir por el Ministerio de Marina, patente de nacionalización de la barca "Salvadora," para que pueda enarbolar á su bordo la bandera de Nicaragua.

Comuníquese—Managua, Julio 31 de 1877.—Chamorro—El Ministro de Marina—Chamorro.